



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4499**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaría correspondiente, informe en un plazo de quince (15) días sobre el Fondo Especial del Derecho de Cremación destinado para el mantenimiento, reacondicionamiento, conservación y seguridad pública del Cementerio Municipal - Ordenanza Nº 11.105 - lo siguiente:

- 1) Fecha de entrada en vigencia del Fondo Especial.
- 2) Detallar discriminadamente lo recaudado mensualmente a partir del primer mes de entrada en vigencia, y hasta el mes de enero de 2.006.
- 3) Detallar los egresos de dinero, en el mismo lapso de tiempo descripto en el punto 2).
- 4) Detalle discriminado de dinero destinado a mantenimiento, reacondicionamiento y seguridad pública.

SALA DE SESIONES, 23 de marzo de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia